

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21195 *SANT FELIU DE LLOBREGAT*

Anna Puigpinós Rovira, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sant Feliu de Llobregat, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: 203/2017 Sección D

Fecha del auto de declaración: 29 de diciembre de 2017

Clase de concurso: consecutivo de Personas Físicas

Persona en concurso: los cónyuges Yolanda Montes Martínez, con DNI 52622086H y Jorge Sánchez-Sierra Rioja, con dni 47611399L, ambos con domicilio en Avenida Valle del Sol, 88-90 2ª^a – 08759 Vallirana (Barcelona)

Mediador concursal: Rodrigo Cabedo Gregori

Recepción de créditos en:

-Dirección postal: Avinguda Sarrià, 37 ppal 1 – 08029 Barcelona

-Dirección electrónica: info@cabedo.com

Régimen de las facultades del concursado intervenidas: suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición de los deudores.

Registro público de declaraciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boe.

Personación en las actuaciones; Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Sant Feliu de Llobregat, 20 de febrero de 2018.- La Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A180024219-1